DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI – 11460
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 4881051

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE				**SOLICITANTE**
CAT	7	**MOVIL**	3	COMUNIDAD
FECHA	03 de febrero de 2018	**HORA**	11:01	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del Sector.

DIRECCIÓN	Calle 8 No. 17 - 85	**ÁREA DIRECTA**	350 m²				
SECTOR CATASTRAL	La Estanzuela	**POBLACIÓN ATENDIDA**	4				
UPZ	102 – La Sabana	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	4	**NIÑOS**	0
LOCALIDAD	14 – Los Mártires	**PREDIOS EVALUADOS**	1				
CHIP	AAA0034NJRJ	**OFICIO REMISORIO**	CR-29606				

2. TIPO DE EVENTO

Tipo de Evento: Daños estructurales

Subtipo de Evento: Accidente de transito

Escenario de Riesgos: Riesgo por construcciones

3. ACLARACIONES Y ADVERTENCIAS

- El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

- Según verificación realizada a la base cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, se pudo establecer que la dirección

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

suministrada en campo por la comunidad (Calle 8 No. 17 - 71) no corresponde a la dirección real del predio, logrando establecer que la edificación se encuentran emplazadas en el predio con nomenclatura oficial Calle 8 No. 17 – 85; Sector Catastral La Estanzuela de la Localidad de Los Mártires, dirección que será usada en el presente informe.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ANTECEDENTES:

Una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles en el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, se obtuvieron los siguientes resultados para el predio de la referencia:

Registro de información de amenaza y riesgo	
Zonificación Normativa POT 190	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin cobertura	Amenaza por remoción en masa: Sin cobertura
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación del Riesgo	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Acto Administrativo de legalización:	No
Condicionamiento por riesgo:	No
Restricción por riesgo:	No
Concepto Técnico:	No aplica
Diagnóstico Técnico:	No
Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	



Figura 1. Localización de la edificación emplazada en el predio de la Calle 8 No. 17 - 85, Sector Catastral La Estanzuela de la Localidad de Los Mártires.

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención a evento SIRE 4881051 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día tres (03) de febrero de 2018 al predio de la Calle 8 No. 17 – 85, Sector Catastral La Estanzuela de la Localidad de Los Mártires, donde se presentó un accidente de tránsito de un vehículo automotor tipo buseta de eje sencillo contra la edificación emplazada en el predio.

La edificación recibió el impacto en la fachada del costado occidental y resultó afectado el muro de cerramiento perimetral de dicho costado donde funciona un almacén de repuestos para vehículos. En la inspección visual realizada al interior del almacén se identifican desprendimientos de pañete en el muro de cerramiento perimetral impactado, al igual que grietas y fisuras de tendencia diagonal y escalonada con longitudes de aproximadamente 2.0 metros, no se identifican daños en los elementos estructurales de la edificación.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO

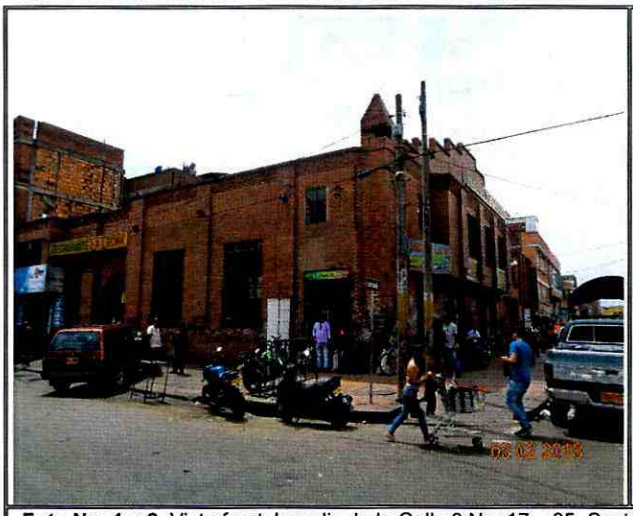



Foto No. 1 y 2. Vista frontal predio de la Calle 8 No. 17 – 85, Sector Catastral La Estanzuela de la Localidad de Los Mártires y muro impactado.





Foto No. 3 y 4. Vista interior de los daños generados en el muro de cerramiento perimetral costado occidental del predio de la Calle 8 No. 17 - 85

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso parcial o total del muro de cerramiento perimetral costado occidental de la edificación emplazada en el predio de la Calle 8 No. 17 - 85, Sector Catastral La Estanzuela de la Localidad de Los Mártires.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad de la edificación emplazada en el predio de la Calle 8 No. 17 - 85, Sector Catastral La Estanzuela de la Localidad de Los Mártires.

- En atención al evento de emergencia 4881051 del día 03 de febrero de 2018, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizo la recomendación de restricción parcial de uso del local comercial donde funciona el almacén de repuestos para vehículos, emplazado en el predio de la Calle 8 No. 17 - 85, Sector Catastral La Estanzuela de la Localidad de Los Mártires, mediante acta que se relaciona el tabla 1.

Tabla No.1 – Relación Actas Generadas

No.	TIPO DE ACTA	NUMERO	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA DE EVACUACIÓN	NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO AL ACTA	NOMENCLATURA OFICIAL / MANAZANA Y LOTE (UAECD)
1	Restricción	1277	JAIRO LOPEZ	JAIRO LOPEZ	Calle 8 No. 17 - 71

9. CONCLUSIONES

- La funcionalidad del local comercial ubicado en el costado occidental del predio de la Calle 8 No. 17 - 85, Sector Catastral La Estanzuela de la Localidad de Los Mártires, se encuentra comprometida en la actualidad por el riesgo de colapso que presenta el muro perimetral.

- Pese al riesgo de colapso del muro perimetral sobre el costado occidental del predio de la Calle 8 No. 17 - 85, Sector Catastral La Estanzuela de la Localidad de Los Mártires, la estabilidad estructural del resto de la edificación no se encuentra comprometida en la actualidad ya que no se identificaron daños que así lo indiquen.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o los responsables del almacén de repuestos para vehículos, emplazado en el predio de la Calle 8 No. 17 - 85, Sector Catastral La Estanzuela de la Localidad de Los Mártires, mantener la recomendación de restricción de uso, hasta tanto se implementen las obras que garanticen las condiciones de estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la misma.

- Al responsable de la edificacion emplazada en el predio de la Calle 8 No. 17 - 85, Sector Catastral La Estanzuela de la Localidad de Los Mártires y al responsable del vehículo que impacta la edificación mencionada, implementar las acciones

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

necesarias de reparacion y reconstruccion que garanticen la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de los mismos; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idoneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Alcaldía Local de Los Mártires, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS *Profesional Universitario Código 219 Grado 12*
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co